Hordinario Sauado 23 de Julio 612

En la Muy L. y Mui Cal Ciudad de Murª y sala de las Casas de la Corte della y ano de dho Dia Tres de Julio mill y seteçs. y doze
Los Mes. Ss. Corregor y Justicia se sentaron a celebrar Cauildo ordinario como lo acostumbran y Caualler Dn Garzia Remires de Arellano Caus. de la Horden de Santiago Corregor desta Ziud. el Conde del Valle de Sn Dn Franzisco de Torres Troca, Don Ygnes. Romo, Dn Diego Zarzosa, Dn Rodrigo Alemany, Dn Jus. de Cordoua Conde de Villaleal, y Dn Simon de Molina Regs. Siendo Fiel Pedro Palazios Jnia Scrn. soriano, y Jus. Diaz Rosa

Sobre los daños q. causan los salitreros

Leydo Entrados
el Sr. Conde de Villalcal Dio quenta de los exzesos que cometen los salitreros Usando de Salitros de yeso, y Derribando a la otra parte del Rio inmediato al matadero y alameda de Sando hacen montones de piedras de la tierra que sacan en seruizio de el beneficio y de las aguas en el sitio de la Higa de Rio, Causando se tambien charcos que embarazan el Comerzio de Carruajes y Caualgaduras y siendo digno de Remedio, lo pone en consideraz. de la Ziudad para que mande el mas conu.te y Prehenido
Acordo que el Sr. Dn Jus. de Cordoua y dho S. Conde hagan las diligenzias necesarias, para que los salitreros se abstengan de sacar en adelante generos de Salitres y arenal como esta prouenido por Autos y generos de Salitres y arenal como esta prouenido por diferentes Mes. despachos, y que no usen de Salitres de yeso para que se les de Amplia Comision

Falta de agua en las azeq.s m.s

El Sr. Dn Simon de Molina Reg. Dixo, como a entendido que en la azeq.a m.r de las Barreras no biene el agua necesaria para tomar la suia hasta el dia de el Sr. Sn Juan por el grande sedimento de Arenas y piedras, en conocido perjuizio de estos Vezinos y de la falta que les causa el agua para sus Sementeros de Panizo; Pedia que de quenta a la Ziudad para que mande asistir la prouida Comis.te a este reparo = Y auiendo oydo y conferido Larga.te acerca que les Cau.s Comis.os de ambas azequias asistan a los Sueces de aguas el cuenten todas las diligenzias necesarias a contener estos exzesos; Denunziando a los molineros y demas personas que pusiesen Impedimento en estos hechos sitios por el